No. **- DECAQ**

Ciudad y Fecha: Florencia, 04 de septiembre 2023

Teniente Coronel
JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS
Comandante de Departamento Policía Caquetá (E)
Calle 10 A 11- 40 Barrio Juan XXIII
Florencia, Caquetá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **20-7-10012-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2023	**Hasta**	31/08/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2023-062763-DECAQdel 26/04/2023, el señor Teniente Coronel JULIO HERMANDO GUERRERO ROJAS, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor PATRULLERO DIEGO ALEJANDRO PEREZ ORTIZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-10012-23
Objeto del Contrato / instrumento de	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE DESEMPEÑARA FUNCIONES EN UN LUGAR DIFERENTE DE SU SEDE HABITUAL DE

agregación de la orden de compra	TRABAJO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTA UNIDAD.
Contratista	RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL
Representante legal	NATALI PLAZAS ALMARIO
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE LEGAL COLOMBIANA**, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar. Para pagar los servicios correspondientes a la vigencia fiscal 2023.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE LEGAL COLOMBIANA**, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar. Para pagar los servicios correspondientes a la vigencia fiscal 2023.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía única mediante el SECOP II.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra.	05 de abril de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Hasta la fecha se ha recibido satisfactoriamente el servicio de hospedaje y/o alimentación para el personal adscrito al Departamento que desempeñara funciones en un lugar diferente de su sede habitual de trabajo dentro del departamento de policía Caquetá y personal que llega de apoyo o comisión de servicio a esta unidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	**Sí**	No se presentaron novedades.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Almuerzo 1 porción de arroz por 150 gr, pollo sudado 300 gr (pechuga, muslo o contra , muslo) dos papas al vapor por 75 gr c/u, ensalada 125 gr, un jugo o gaseosa en envase no retornable de 250 ml, 1 fruta (banano, pera, mandarina) de 180 gr.	**Sí**	**Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en el contrato.**
Cena 1. porción de arroz por 150 gr, carne asada por 120, espaguetis por 150 gr, papas a la francesa por 150 gr, jugo o gaseosa de 250 ml, en envase no retornable.	**Sí**	
Almuerzo especial 1. PECHUGA EN SALSA DE MIEL MOSTAZA 350 gramos, 1 porción de arroz con ajonjolí 150 gramos, ensalada tropical, (piña, mango, Batavia, zanahoria, uvas pasas) 75 gramos, puré de papa 80 gramos, jugo por 250 mililitros envase no retornable, 1 fruta (banano, mandarina o pera)	**Sí**	
Servicio de habitación acomodación de dos personas con ventilador.	**Sí**	
CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento de comercio en jurisdicción del Departamento del Caquetá, debidamente registrado en Cámara de Comercio, con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística en el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ para dar cumplimiento a la prestación del servicio de hospedaje y alimentación para el personal adscrito al COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ y personal que llega de apoyo o comisión de servicio a estas unidades, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	**Sí**	

CAPACIDAD EMPRESARIAL: El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE DESEMPEÑARA FUNCIONES EN UN LUGAR DIFERENTE DE SU SEDE HABITUAL DE TRABAJO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTA UNIDAD, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. (Anexar documento debidamente firmado por el representante legal). CAPACIDAD EMPRESARIAL: El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL.	**Sí**	**Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en el contrato.**
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: El oferente se compromete a dar cumplimiento de toda normatividad vigente (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo) en materia hotelera y cumplimiento de las verificaciones higiénicas desarrolladas por parte del Instituto de Salud Departamental o Municipal donde el contratista debe garantizar lo siguiente: • Garantizar el servicio de aseo diario a las habitaciones con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. • El suministro de agua potable, agua caliente y fría, procedente de la red general de suministro, en cantidad suficiente para las necesidades del establecimiento. El vertido se efectuará a la red general de alcantarillado. • El oferente cambiara aquellos elementos del hospedaje que se encuentren deteriorados o que no tenga las condiciones óptimas para el uso por parte del personal policial, en un tiempo no superior a 2 horas. El hotel (lugar de hospedaje) debe tener la inscripción actualizada del Registro Nacional de Turismo ante la respectiva Cámara de Comercio, para lo cual deberá aportar documento que evidencie este cumplimiento.	**Sí**	
CERTIFICACION CUMPLIMIENTO PRESTAR SERVICIO HOSPEDAJE Y ALIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ El oferente se compromete a garantizar la prestación del servicio de hospedaje requerido en los diferentes municipios, en instalaciones propias, arrendadas o suscribir convenios, acuerdos o alianzas comerciales con otras empresas que cumplan con toda la normatividad legal	**Sí**	

vigente necesaria para ofrecer el servicio de hospedaje y alimentación.		
CERTIFICACION NORMAS HIGIENICAS Y SANITARIAS: El oferente se compromete a que los hoteles donde se hospedara el personal en los diferentes municipios, cumplen con todas las normas higiénicas sanitarias y de salubridad vigente y exigible por la Ley.	**Sí**	**Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en el contrato.**
CERTIFICACION NO COBRAR RESERVACIONES: El oferente se compromete a no cobrar las reservaciones de hospedaje	**Sí**	
GARANTIZAR SERVICIO EN LUGARES SOLICITADOS: El oferente se compromete a garantizar la prestación del servicio de hospedaje y alimentación en los lugares solicitados por el supervisor del contrato, en instalaciones óptimas para alojar personal, en donde se garantice un entorno tranquilo y apto para el descanso del personal, las cuales deberán estar localizadas en zonas alejadas de lugares de lenocinio, bares, discotecas o demás establecimientos abiertos al público en donde expendan bebidas embriagantes y laboren hasta altas horas de la noche. De igual forma deberá contar con el Registro Nacional de Turismo, el cual será verificado por parte del comité evaluador.	**Sí**	
REUBICACION DEL PERSONAL EN CASO DE SER NECESARIO: El futuro contratista deberá certificar por escrito en su propuesta que, en caso de existir situaciones anómalas para el hospedaje del personal, sucedidas por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor, se compromete a la reubicación inmediata del personal policial, ofreciendo iguales o mejores condiciones sin que ello revista un costo adicional para la entidad.	**Sí**	
HOSPEDAJE LAS 24 HORAS: El oferente se compromete a prestar el servicio de hospedaje las 24 horas del día o en el horario que sea requerido por el supervisor del contrato.	**Sí**	
MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: El oferente se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**Sí**	
INFRACCIONES AMBIENTALES: El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial – RUES.	**Sí**	
CERTIFICADO BOMBERIL: El proponente deberá tener implementado las normas vigentes de seguridad referente a incendios y seguridad humana, para lo cual presentará fotocopia del Certificado de Seguridad emitido por bomberos el cual debe corresponder a la	**Sí**	

dirección del establecimiento presentado como alianza o convenio comercial.		
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE: El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012	**Sí**	**Frente a este aspecto informar si se está cumpliendo lo exigido en el contrato.**
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017, Resolución 0312 de 2019. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificación bajo juramento de gravedad.	**Sí**	
ORÍGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS, el oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo el contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	**Sí**	
Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente se compromete a que el personal cuenta con la idoneidad suficiente (Grado en Turismo, Grado en gestión turística y hotelera o Técnico Superior en Gestión de alojamientos turísticos, entre otros), así mismo debe presentar certificado de manejo de alimento.	**Sí**	
El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).	**Sí**	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se ha dado cumplimiento a cabalidad de prestación del servicio de hospedaje y/o alimentación para el personal adscrito al departamento que desempeñara funciones en un lugar diferente de su sede habitual de trabajo dentro del departamento de policía Caquetá y personal que llega de apoyo o comisión de servicio a esta unidad según lo estipulado en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (75) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (190) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá. Realizará el pago de los servicios adquiridos en el presente proceso, en moneda legal colombiana, en un pago, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de las facturas en original y copia, junto con el recibo de satisfacción firmado por el supervisor del contrato, se consignará a la cuenta bancaria aportada por el contratista, se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual mensual izado de caja (PAC).
Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al Departamento de Policía Caquetá.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$40.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$15.371.100,00	32,09%
Valor total facturado	$15.371.100,00	26,09%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$15.371.100,00	32,9%
Valor pendiente de entrega	$24.628.900,00	45,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$1.426.800,00	09-05-2023	$1.426.800,00	FEV-3158	$1.426.800,00	$97.105,00	154185423

02	$9.011.500,00	12-06-2023	$9.011.500,00	FEV-3224	$9.011.500,00	657.840,00	188799423
03	$4.932.800.00	17-08-2023	$4.932.800.00	FEV-3390	$4.932.800.00	333.966,00	289176923

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**Sí x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Patrullero **DIEGO ALEJANDRO PEREZ ORTIZ**
Integrante fuerza disponible
Supervisor Contrato No. 20-7-10012-23
Correo electrónico: decaq.plane@policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Florencia, 22 de agosto de 2023
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**20-7-10012-23**
Constancia de recibido No.	**04**
Contratista:	NATALI PLAZAS ALMARIO
NIT del contratista:	1117808882-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE DESEMPEÑARA FUNCIONES EN UN LUGAR DIFERENTE DE SU SEDE HABITUAL DE TRABAJO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTA UNIDAD.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Para efectos legales y presupuestales el valor del contrato asciende a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE LEGAL COLOMBIANA**, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar. Para pagar los servicios correspondientes a la vigencia fiscal 2023.
Plazo de ejecución:	Desde el 04/04/2023 hasta el 15/12/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Comando de Departamento Policía Caquetá
Incumplimiento del plazo	N/A

de ejecución SI___NO___	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero Diego Alejandro Pérez Ortiz Supervisor de Contrato
Fecha de entrega certificada:	22/08/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Departamento de policía Caquetá	Recurso 10-Fondos especiales	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE DESEMPEÑARA FUNCIONES EN UN LUGAR DIFERENTE DE SU SEDE HABITUAL DE TRABAJO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTA UNIDAD	$ 4.932.800.00	$ 4.932.800.00	0.0	$ 4.932.800.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEV-3390	17/08/2023	$ 4.932.800.00	N/A	$ 4.932.800.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 4.932.800.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Sí__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Almuerzo 1 porción de arroz por 150 gr, pollo sudado 300 gr (pechuga, muslo o contra , muslo) dos papas al vapor por 75 gr c/u, ensalada 125 gr, un jugo o gaseosa en envase no retornable de 250 ml, 1 fruta (banano, pera, mandarina) de 180 gr.	Sí	
2	Cena 1. porción de arroz por 150 gr, carne asada por 120, espaguetis por 150 gr, papas a la francesa por 150 gr, jugo o gaseosa de 250 ml, en envase no retornable.	Sí	
3	Almuerzo especial 1. PECHUGA EN SALSA DE MIEL MOSTAZA 350 gramos, 1 porción de arroz con ajonjolí 150 gramos, ensalada tropical, (piña, mango, Batavia, zanahoria, uvas pasas) 75 gramos, puré de papa 80 gramos, jugo por 250 mililitros envase no retornable, 1 fruta (banano, mandarina o pera)	Sí	
4	Servicio de habitación acomodación de dos personas con ventilador.	Sí	
5	CAPACIDAD OPERATIVA El proponente deberá certificar por escrito que cuenta con un establecimiento de comercio en jurisdicción del Departamento del Caquetá, debidamente registrado en Cámara de Comercio, con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística en el DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ para dar cumplimiento a la prestación del servicio de hospedaje y alimentación para el personal adscrito al COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ y personal que llega de apoyo o comisión de servicio a estas unidades, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	Sí	

6	CAPACIDAD EMPRESARIAL: El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO QUE DESEMPEÑARA FUNCIONES EN UN LUGAR DIFERENTE DE SU SEDE HABITUAL DE TRABAJO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ Y PERSONAL QUE LLEGA DE APOYO O COMISIÓN DE SERVICIO A ESTA UNIDAD, con parámetros validados con que cuenta para afrontar la ejecución del contrato. (Anexar documento debidamente firmado por el representante legal). CAPACIDAD EMPRESARIAL: El proponente deberá demostrar su capacidad administrativa y operacional, explicando en forma detallada, en un documento no menor de 2 páginas, la organización de su empresa en las áreas de soporte técnico (fabricación y/o distribución, adquisición, y almacenamiento), recursos físicos y humanos y equipos requeridos para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL	Sí	
7	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: El oferente se compromete a dar cumplimiento de toda normatividad vigente (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo) en materia hotelera y cumplimiento de las verificaciones higiénicas desarrolladas por parte del Instituto de Salud Departamental o Municipal donde el contratista debe garantizar lo siguiente: • Garantizar el servicio de aseo diario a las habitaciones con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones. • El suministro de agua potable, agua caliente y fría, procedente de la red general de suministro, en cantidad suficiente para las necesidades del establecimiento. El vertido se efectuará a la red general de alcantarillado. • El oferente cambiara aquellos elementos del hospedaje que se encuentren deteriorados o que no tenga las condiciones óptimas para el uso por parte del personal policial, en un tiempo no superior a 2 horas. El hotel (lugar de hospedaje) debe tener la inscripción actualizada del Registro Nacional de Turismo ante la respectiva Cámara de Comercio, para lo cual deberá aportar documento que evidencie este cumplimiento.	Sí	
8	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO PRESTAR SERVICIO HOSPEDAJE Y ALIMENTACION EN LOS MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ El oferente se compromete a garantizar la prestación del servicio de hospedaje requerido en los diferentes municipios, en instalaciones propias, arrendadas o suscribir convenios, acuerdos o alianzas comerciales con otras empresas que cumplan con toda la normatividad legal	Sí	

	vigente necesaria para ofrecer el servicio de hospedaje y alimentación.		
9	CERTIFICACION NORMAS HIGIENICAS Y SANITARIAS: El oferente se compromete a que los hoteles donde se hospedara el personal en los diferentes municipios, cumplen con todas las normas higiénicas sanitarias y de salubridad vigente y exigible por la Ley.	Sí	
10	CERTIFICACION NO COBRAR RESERVACIONES: El oferente se compromete a no cobrar las reservaciones de hospedaje	Sí	
11	GARANTIZAR SERVICIO EN LUGARES SOLICITADOS: El oferente se compromete a garantizar la prestación del servicio de hospedaje y alimentación en los lugares solicitados por el supervisor del contrato, en instalaciones óptimas para alojar personal, en donde se garantice un entorno tranquilo y apto para el descanso del personal, las cuales deberán estar localizadas en zonas alejadas de lugares de lenocinio, bares, discotecas o demás establecimientos abiertos al público en donde expendan bebidas embriagantes y laboren hasta altas horas de la noche. De igual forma deberá contar con el Registro Nacional de Turismo, el cual será verificado por parte del comité evaluador.	Sí	
12	REUBICACION DEL PERSONAL EN CASO DE SER NECESARIO: El futuro contratista deberá certificar por escrito en su propuesta que, en caso de existir situaciones anómalas para el hospedaje del personal, sucedidas por circunstancias imprevistas o de fuerza mayor, se compromete a la reubicación inmediata del personal policial, ofreciendo iguales o mejores condiciones sin que ello revista un costo adicional para la entidad.	Sí	
13	HOSPEDAJE LAS 24 HORAS: El oferente se compromete a prestar el servicio de hospedaje las 24 horas del día o en el horario que sea requerido por el supervisor del contrato.	Sí	
14	MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO: El oferente se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a	Sí	

	reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
15	INFRACCIONES AMBIENTALES: El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial – RUES.	Sí	
16	CERTIFICADO BOMBERIL: El proponente deberá tener implementado las normas vigentes de seguridad referente a incendios y seguridad humana, para lo cual presentará fotocopia del Certificado de Seguridad emitido por bomberos el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento presentado como alianza o convenio comercial.	Sí	
17	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE: El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996, resolución No. 2900 del 17/08/2012.	Sí	
18	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según el Decreto 1072 del 2015 ministerio de trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.28 conforme lo estipulado en el decreto 052 del 2017,	Sí	

	Resolución 0312 de 2019. NOTA: Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificación bajo juramento de gravedad.		
19	ORÍGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS, el oferente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo el contrato, provienen de actividades lícitas. Anexar certificación debidamente firmada por el representante legal.	Sí	
20	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente se compromete a que el personal cuenta con la idoneidad suficiente (Grado en Turismo, Grado en gestión turística y hotelera o Técnico Superior en Gestión de alojamientos turísticos, entre otros), así mismo debe presentar certificado de manejo de alimento.	Sí	
21	El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA. (Anexar certificación firmada por el representante legal para verificar requisito habilitante).	Sí	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____
Patrullero Diego Alejandro Pérez Ortiz
Integrante Fuerza Disponible
Supervisor Contrato No. 20-7-10012-23
Correo electrónico: decaq.plane@policia.gov.co

RESTAURANTE Y CAFETERIA GOURMET PONAL

NATALY PLAZAS ALMARIO

Direccion: COMANDO PONAL Telefono: 3164640397 - Ciudad: FLORENCIA

Nit: 1,117,808,882-4 No Responsable de IVA - Responsable de ICO - Régimen Ordinario

Cliente: 800,140,607 - POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
Dirección: calle 10a 11-40 Barrio: JUAN XXIII
Telefonos: 6084354479 -
Correo: slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEV-3390
Fecha Doc: **17 - ago. - 2023**
Vendedor: **VENTAS DE CONTADO**

Comentario: #$16-01-01-D12;20-7-10012-23-23;diego.perez1969@correo.policia.gov.co#$

Prod.	Descripción de Producto	Refencia	Unid.	Cant.	Val. Unidad	% Desc.	SubTotal	Iva%	Valor Imp.	Valor Total
000001	DESAYUNO 1		ALIMENTACION DIARIA	7.0	10,400.00	0.0%	67,407.41	0	5,392.59	72,800.00
000001	DESAYUNO 2		ALIMENTACION DIARIA	154.0	11,500.00	0.0%	1,639,814.81	0	131,185.19	1,771,000.00
000001	ALMUERZO 1		ALIMENTACION DIARIA	217.0	13,000.00	0.0%	2,612,037.04	0	208,962.96	2,821,000.00
000001	ALMUERZO 3		ALIMENTACION DIARIA	4.0	14,000.00	0.0%	51,851.85	0	4,148.15	56,000.00
000001	CENA TIPO 1		ALIMENTACION DIARIA	4.0	13,000.00	0.0%	48,148.15	0	3,851.85	52,000.00
000006	SERVICIO DE HABITACION SENCILLA CON VENTILADOR POR NOCHE		HSPEDAJE	4.0	40,000.00	0.0%	160,000.00	0	0.00	160,000.00

Forma de Pago / Concepto	Valor	Vence	Documento	Tercero
CONTADO	4,932,800.00	17/08/2023	3390	800,140,607
Total:	**4,932,800.00**			

Descuento:	**0.00**
Subtotal:	**4,579,259.26**
Impuestos:	**353,540.74**
Total Factura:	**4,932,800.00**

Moneda: (COP)

(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS)

Tipo Impuesto	*Base*	*Valor Impuesto*
INC RESTAURANTES	4,419,259.26	353,540.74
Sin Impuestos	160,000.00	0.00

JOHNF			
Elaboró	Revisó	Aceptada y Recibida (Firma y sello) C.C.	DE:

Habilitación DIAN: N° 18764045378011 Vigente desde: 02/03/2023 hasta: 02/09/2023 Prefijo: FEV Del 2228 al 5000 SamitSql - Facturacion **Pagina: 1 de 1**

Cufe/Cude :376a363d6cc8087b863c813211d3bfc45bd98997bf196bcdca493eff201645bcf2c2d10872865d55e15e3bab1c17db53 Fecha Validación: 17-agosto-2023 04:25 p. m.